



Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **14:00 horas** del día 30 de marzo del año 2022, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, planta baja, colonia centro, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo; los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN2/SEFIPLAN-OM-2022**, relativa al "SERVICIO DE LIMPIEZA" -----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

De los participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico por parte de la empresa RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V, mismas que se señalan a continuación:

1. De conformidad con el apartado **SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**, apartado **a.2. Requisitos técnicos fracción VIII Currículum empresarial** en el cual se deberá contener, numeral 1, que a la letra dice: *La plantilla laboral del personal administrativo y operativo con los que se cuenta, detallando el nombre completo y cargos (señalar que cuentan con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad o en su caso, señalar que no cuenta con la misma).*

Es correcto entender, ¿Que con comprobar el mínimo operativo solicitado bastara para solventar este punto y esto se podrá hacer presentando la glosa que tenga al menos el mínimo de elementos solicitado?

El área técnica requirente aclara que: No es correcta su apreciación, a fin de dar cabal cumplimiento a lo requerido en el sobre 1, requisitos técnicos, apartado a.2, fracción VIII, curriculum empresarial, deberá indicar al personal administrativo y operativo con el que cuenta, detallando nombre completo y cargo de cada trabajador. Así también indicar si cuenta o no con al menos el 5% de su plantilla laboral con discapacidad.

Es importante que los licitantes tomen en cuenta que el número de trabajadores (administrativos y operativos) que señalen en su curriculum empresarial, deberá ser igual o superior al número de trabajadores ofertados en su propuesta, ya que en caso de no cumplir con la presente condición, se considerará como causa de descalificación.

2. De conformidad con el apartado **SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS**, fracción I. **Garantía de seriedad de la propuesta**, que en esencia a la letra dice: *Por el 5% del monto total de su propuesta I.V.A. incluido, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (Anexo 10), en forma de:*

I.1. *Cheque cruzado o cheque de caja con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario"...*

Es correcto entender, ¿Qué la Garantía de seriedad de la propuesta es MÍNIMO el 5% sobre el monto de la propuesta con el IVA incluido?

La convocante aclara que: Es correcta su apreciación.

3. Solicitamos a la convocante aclarar, ¿Los supervisores es uno por partida o uno por cada área de cada partida?

El área técnica requirente aclara que: conforme a la presente pregunta, esta no es clara, ya que no es posible determinar si el cuestionamiento va en referencia a los supervisores por parte de la convocante o por parte del licitante, en razón de lo anterior, no es posible dar una respuesta clara y concisa a la presente pregunta.

4. Es correcto entender, que los ANEXOS I-A y I-B, que están en las páginas 38 y 39 de las bases, ¿Son solo de conocimiento, por lo cual no se tendrán que rellenar y solo se presentará oficios de conocimiento?

El área técnica requirente aclara que: Los anexos I-A y I-B contenidos en las páginas 38 y 39 de las bases de la licitación, son de conocimiento para los licitantes por lo que no deberán de rellenarse, sin embargo dichos anexos deberán ser rubricados y anexados a la propuesta técnica de cada licitante.

Es importante manifestar que únicamente el o los licitantes adjudicados del o los contratos resultantes, deberán de presentar los mencionados anexos 1-A y 1-B debidamente requisitados, como parte del proceso de facturación de los pagos correspondientes.

De las áreas técnicas: Se hace constar que en este acto, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. Del anexo I.I Partida 1, Del apartado de las áreas técnicas, de las bases de la licitación

Dice:

Loreto Guadalupe del Carmen Buenfil Magaña, Directora de Servicios Generales y Junice Vianey Marrufo Herrera, Supervisora del Departamento de Servicios Generales, ambas de la SEFIPLAN.

Debe decir:

Loreto Guadalupe del Carmen Buenfil Magaña, Directora de Servicios y Apoyo Logístico y Junice Vianey Marrufo Herrera, Supervisora del Departamento de Servicios Generales, ambas de la SEFIPLAN.

2. De conformidad al oficio No. SEOP/DSOP/DA/SPSG/DRM/0285/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por la M.G.A. Ariadne Isabel Domínguez Martínez, Directora de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se informa que la necesidad de la contratación para el servicio de limpieza en el edificio denominado "Auditorio del Bienestar" se extinguió totalmente, se hace del conocimiento de los licitantes que la partida 3 del anexo 1 de las bases de la licitación, correspondiente a:

PARTIDA 3.- SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL "AUDITORIO DEL BIENESTAR" UBICADO EN CARRETERA FEDERAL REFORMA AGRARIA-PUERTO JUÁREZ, MÉXICO 307, DELEGACIÓN ALFREDO V. BONFIL, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, C.P. 77560.



Secretaría de Finanzas y Planeación
 Oficialía Mayor
 Licitación Pública Nacional No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2022
 Acta de Junta de Aclaraciones

SECRETARÍA DE
 FINANZAS Y PLANEACIÓN

Se procede a cancelar la mencionada partida, con fundamento a lo establecido en la cláusula novena, causas de descalificación de los licitantes y/o partida, inciso f de las bases de la licitación que a la letra dice:

"La convocante, descalificará una o más partidas:

f) Cuando concurren causas o circunstancias extraordinarias o de fuerza mayor".

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 14:21 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Convocante"

Lic. Norka Linnette Viana Rueda
 Directora de Procedimientos de Contratación
 de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Lic. Marcos Osorio Santiago
 Encargado del Departamento de Contratos y Convenios
 de la Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos
 de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

" Por el Área Técnica"

Mario Yoshimar Bardales Cortez
 En representación de la Dirección de Servicios
 y apoyo logístico de la Secretaría de Finanzas y
 Planeación

Maylandy Alexa Zetina López
 Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 Generales el SATQ

Xochitl Isabel Bastarrachea de León
 En representación de la Dirección General de
 Administración de Bienes
 y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Kelly Bolio Moguel
 Jefa del Departamento de Recursos Materiales
 de la Secretaría de Gobierno



Secretaría de Finanzas y Planeación
 Oficialía Mayor
 Licitación Pública Nacional No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2022
 Acta de Junta de Aclaraciones

SECRETARÍA DE
 FINANZAS Y PLANEACIÓN

Esther Martínez Chacón
 En representación de la Lic. Junice Vianey Marrufo Herrera
 Supervisora del Departamento de Servicios
 Generales de la SEFIPLAN

“Por la Secretaría de la Contraloría”

Jorge Saens Alonso
 En representación del Órgano Interno de Control
 de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por los licitantes”

Víctor Manuel Pineda Valadez
 (Persona física)

María Edith Rivera Bonilla
 (Persona física)

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2022, relativa al “SERVICIO DE LIMPIEZA”, realizada el día 30 de marzo de 2022.